

CONTRATO-ADQ-00318/2018

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO

Que celebran por una parte **C. YOLANDA CERON RAMIREZ** a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara **"EL PROVEEDOR"** y por otra el **MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**; representado en este acto por el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo, a quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se le denominara **"EL MUNICIPIO CONTRATANTE"**, acto jurídico que se realiza al tenor de las declaraciones y clausulas siguientes:-----

-----**DECLARACIONES:**-----

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

- - **-I.A.)-** Que es una entidad política y social, investida de personalidad jurídica y patrimonio propios con libertad interior y autonomía de gobierno, como lo estatuyen los artículos, 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cuenta con personalidad jurídica de ejercicio y patrimonio propio para llevar a cabo la celebración de este acto en los términos y condiciones que se pacten, que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **MTA850101NGA** y está al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, señala como domicilio convencional para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del contrato y a hasta el cumplimiento total del mismo, el ubicado en la Plaza del Nacionalismo, sin número, Colonia Centro de la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. -----

- - **-I.B.)-** Que para efectos del presente instrumento está representado por el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las atribuciones suficientes y de representación para poder suscribir el presente acto jurídico como se acredita con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Tula de Allende, dependiente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo de fecha 08 de junio del año 2016. Por lo que para los efectos del presente instrumento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, **solicitan** al **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ**, Presidente del referido comité ejecute la presente con estricto apego a la ley de la materia y a las demás disposiciones legales aplicables observando criterios que Garanticen al Municipio las mejores condiciones y el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos. -----

- - - **-I.C.)-** La adjudicación del presente contrato se realizó por adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículos, 4 fracción I, 23 fracción IV, 53 y 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector público del Estado de -----

TULA

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
2014-2020



TULA

2014-2020

Hidalgo, y en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Públicos del Estado de Hidalgo; mediante acta **NO. 00147 ADQUISICIONES-2018** de adjudicación de fecha **02 de MAYO, del año 2018** emitida por el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo.

Artículo 55. *Los convocantes bajo su responsabilidad, podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos:*

IV.- *Derivado de caso fortuito, fuerza mayor, no sea posible obtener bienes, arrendamientos o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;*

--- I.D).- Que requiere de la **PRESENTACION ARTISTICA DEL COMEDIANTE JAIME RUBIEL EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO A REALIZARSE EL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2018 EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO DENOMINADO "JOSE MARIA DE LOS REYES"** por lo que al ser esta la mejor propuesta que se ajusta a las necesidades y requerimientos de su representada, máxime que la misma atiende a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.-----

--- I.E).- Adjudicación que se realizó de acuerdo a las circunstancias de necesidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia a favor de la persona física **C. YOLANDA CERON RAMIREZ**, para efecto de llevar a cabo la **PRESENTACION ARTISTICA DEL COMEDIANTE JAIME RUBIEL EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO A REALIZARSE EL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2018 EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO DENOMINADO "JOSE MARIA DE LOS REYES"** -----

--- I.F).- Para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato se cubrirán de la fuente de financiamiento será **REPO**, autorizado por el L.A. **ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ**, Presidente Municipal de Tula de Allende, Hidalgo.-----



II.- DECLARA EL PROVEEDOR:

- - - II.A).- Que **C. YOLANDA CERON RAMIREZ**, es una persona física que cuenta con personalidad jurídica de ejercicio patrimonio propio para llevar acabo la celebración de este acto, en los términos y condiciones que se pacten con domicilio calle en

mismo
que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del contrato y hasta el cumplimiento total del mismo, con Registro Federal de Causantes (R.F.C.)

- - -II.B).- Que cuenta con los conocimientos técnicos, recursos materiales y humanos necesarios para poder realizar la **PRESENTACION ARTISTICA DEL COMEDIANTE JAIME RUBIEL EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO A REALIZARSE EL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2018 EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO DENOMINADO "JOSE MARIA DE LOS REYES"** para la que fuera solicitado.

III.- DECLARACIÓN DE AMBAS PARTES:

- - -III.A).- Ambas partes manifiestan que no existe ningún vicio de consentimiento o falsedad en sus declaraciones.

- - -III.B).-Mediante **ACTA NO. ADIR 00147 - ADQUISICIONES -2018**, de fecha **02 MAYO de 2018**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, Adjudico el presente instrumento jurídico a la **C. Yolanda Cerón Ramírez** (dicha acta se anexa al presente contrato en copia simple, para los efectos jurídicos procedentes).

- - -III.C).- Pactan celebrar el presente contrato en términos de las siguientes:

CLASULAS:

- Primera.- En esta acto la **C. YOLANDA CERON RAMIREZ** en carácter de **PROVEEDOR**, se compromete a la **PRESENTACION ARTISTICA DEL COMEDIANTE JAIME RUBIEL EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO A REALIZARSE EL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2018 EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE HIDALGO DENOMINADO "JOSE MARIA DE LOS REYES"** En términos del cuadro ilustrativo siguiente-



CONCEPTO	EVENTO	IMPORTE
PRESENTACION ARTISTICA DEL COMEDIANTE JAIME RUBIEL	FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO 18 DE MAYO, 2018 AUDITORIO MUNCIPAL JOSE MARIA DE LOS REYES	\$68,440.00 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).

--- **Segunda.-** Pactan las partes que el costo total del pago de lo pactado en las clausulas primera y segunda será por un monto total de **\$68,440.00 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN).** con el IVA incluido importe que será cubierto en efectivo por conducto de la Tesorería Municipal en una exhibición la "EL PROVEEDOR" se obliga a expedir a favor de su contratante el o los recibos correspondientes, estos habrán de realizarse mediante la modalidad de transferencia electrónica, misma que se efectuara a la cuenta que en el acto designe "EL PROVEEDOR", siendo esta, **número de cuenta** **clabe interbancaria** de la institución bancaria **A NOMBRE DE YOLANDA CERON RAMIREZ** -----

--- **Tercera.-** Ninguna de las partes podrán traspasar, vender, donar, ceder, o enajenar en cualquier forma los derechos derivados del presente contrato sino mediante acuerdo previo de la otra parte. -----

--- **Cuarta.-** La vigencia del presente contrato será partir del día de la fecha de celebración del presente instrumento hasta el cumplimiento del objeto del presente contrato. -----

--- **Quinta.-** Manifiestan las partes que para el caso de que "EL PROVEEDOR" utilice o subcontrate personal para el cumplimiento con el objeto del contrato, será responsabilidad de éste y no podrá considerarse al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, ni a su representante, como patrón solidario o sustituto, por lo que se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad civil y laboral respecto de las personas que participen como empleados del mismo. -----

--- **Sexta.-** "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" acuerda con "EL PROVEEDOR" que el seguimiento y verificación de los servicios de su parte, estará a cargo de la **DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA**, quienes designaran a una persona quien será responsable de coordinar el libre acceso al personal técnico de "EL PROVEEDOR" para la prestación de los



TULA

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
2016-2020



servicios, siempre y cuando no interrumpa el procedimiento de operación normal y se respeten los sistemas de control y de administración que se tengan vigentes para tales efectos. - - - - -

- - - **Séptima.-** Para la interpretación ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a la competencia de cualquiera otra autoridad que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. - - - - -

- - - Después de la lectura y conocimiento del alcance y valor legal lo suscriben por triplicado los contratantes en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; a los **02** días del mes de **MAYO** del año **2018**. - - - - -

Las presentes firmas corresponden al **CONTRATO DE LA PRESENTACION ARTISTICA DEL COMEDIANTE JAIME RUBIEL PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO EL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 2018** que celebra por una parte **C. YOLANDA CERON RAMIREZ** a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara **"EL PROVEEDOR"** y por otra parte el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ** Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo de fecha **02 de MAYO del año 2018**. - - - - -